

APOYO A LACTANCIA NATURAL

Con la finalidad de garantizar la administración exclusiva de leche materna en todas las tomas, y como medida de apoyo para evitar que la trabajadora abandone la lactancia natural el hospital dispone de un lactario para que las trabajadoras lactantes que así lo deseen puedan utilizarlo para la extracción rutinaria por su parte.

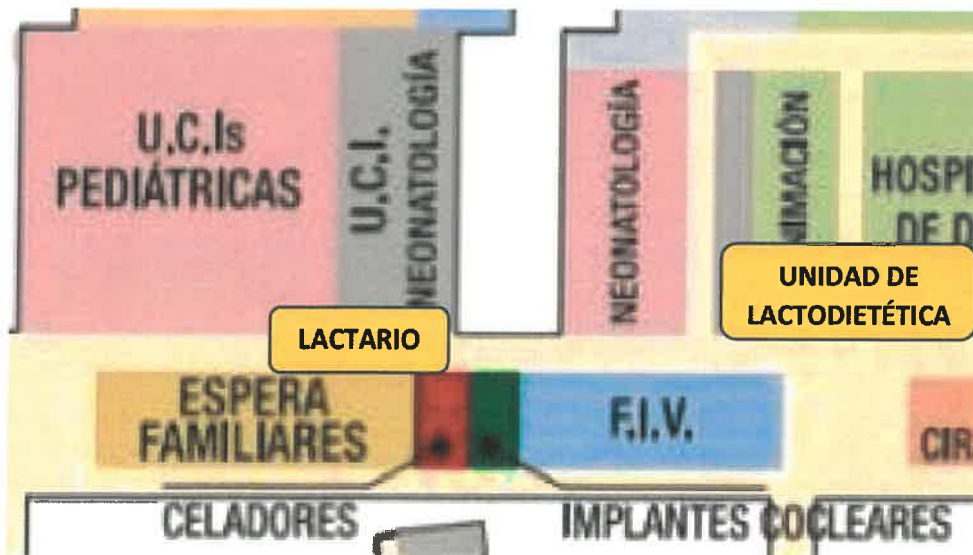
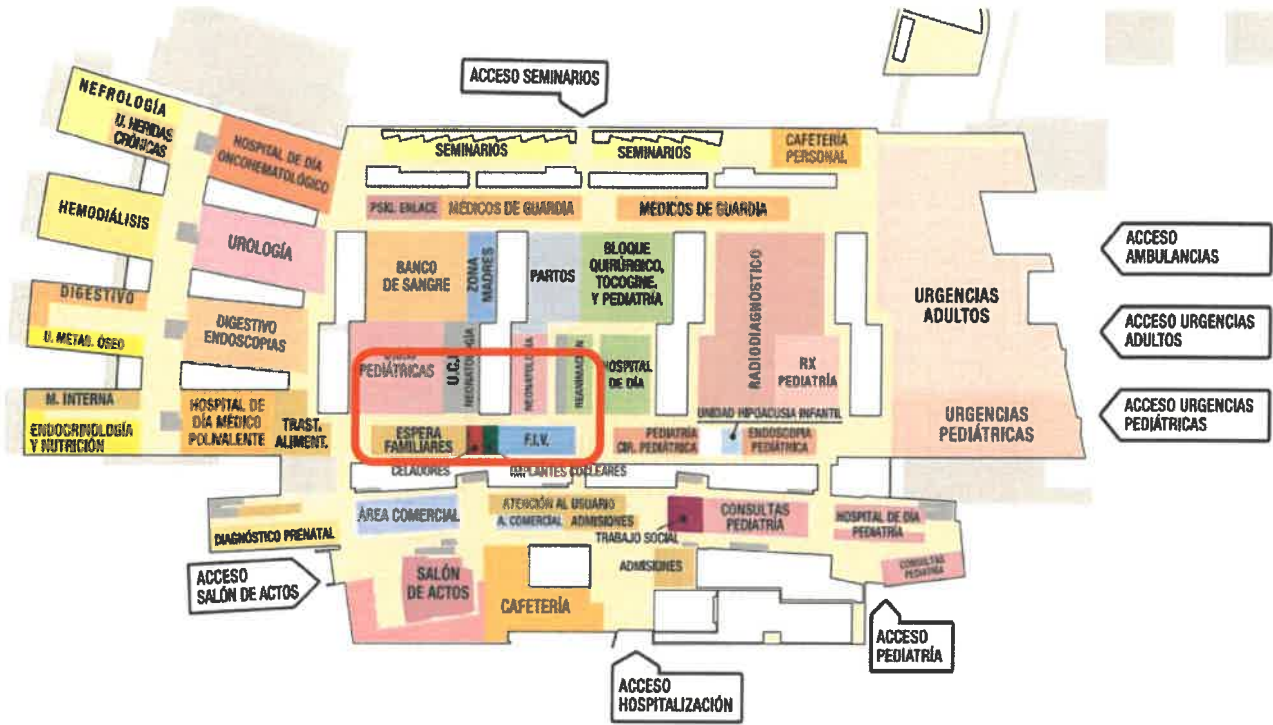
La trabajadora lactante trasladará a su superior inmediato su decisión de realizar las extracciones durante su jornada laboral, con la finalidad de que se organicen las ausencias necesarias durante su turno de trabajo. Asimismo, desde su unidad se informará a la Supervisora del Área de Gestión Clínica de Pediatría de la necesidad del uso del lactario.

En el hospital se dispone de un local confortable y privado destinado a lactario, situado en N+0.Z2.103.

Próximo a este local, se encuentra la unidad de lactodietética, ubicada en N+0.Z4.75, dotado de kits para la extracción. Asimismo, en Cuidados Intermedios de Neonatología (N+0.Z4.31) se dispone de neveras donde la trabajadora puede dejar la leche extraída, bien identificada, para posteriormente llevarla a su casa al final de la jornada laboral. En esta unidad se cuenta con personal durante las 24 horas por lo que se garantiza la custodia de la leche en todo momento.

Si la trabajadora dispone de una nevera adecuada en su unidad, donde guardar la leche, en condiciones óptimas, hasta que regrese a su domicilio, puede optar por esta opción si le resulta más cómodo.

Con el objetivo de realizar dicha técnica en las mejores condiciones y que la conservación y transporte de la misma cumplan con los requisitos óptimos para su posterior administración se adjunta guía para el uso del lactario del Hospital Central Universitario de Asturias.





SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS

Avenida de Roma, s/n
33011 – Oviedo
Teléfono 985108000 – 106100

Área Sanitaria IV

Guía para el uso del lactario del Hospital Universitario Central de Asturias



1. INTRODUCCIÓN

La OMS y la Asociación Española de Pediatría recomiendan la lactancia materna exclusiva durante seis meses, la introducción de alimentos apropiados para la edad y seguros a partir de entonces, y el mantenimiento de la lactancia materna hasta los 2 años o hasta que madre e hijo lo deseen.

El lactario es un espacio destinado a todas aquellas mujeres lactantes que precisen de su uso, brindando un ambiente de seguridad y privacidad.

En el caso de las mujeres cuyos hijos están hospitalizados favorece el establecimiento y mantenimiento de la lactancia, y cuando se trata de mujeres trabajadoras en el hospital, brinda la posibilidad de conciliar la vida familiar con la laboral proporcionando un recinto íntimo y adecuado para realizar la extracción durante la jornada laboral o cuando sea necesario.

2. OBJETIVO

Establecer las normas y el procedimiento para el correcto funcionamiento y uso del lactario.

Garantizar las mejores condiciones para que las mujeres que lo deseen puedan realizar la extracción de leche materna en un ambiente cómodo, íntimo y seguro.

Establecer el circuito para una adecuada y segura conservación de la leche materna extraída durante el tiempo que la mujer permanece en el hospital.

3. ALCANCE

Podrán hacer uso del lactario, todas las mujeres que se encuentren en su etapa de lactancia (cualquiera que sea su duración) y que tengan relación con el hospital. Ya sea por tener a su hijo ingresado o por tener una relación contractual y estar en activo en el HUCA, sin importar el tipo de contrato

4. UBICACIÓN y HORARIO

El espacio destinado a lactario dentro del hospital se encuentra en el nivel 0, local N+0. Z2.103, próximo al Servicio de Neonatología y a la Unidad de Lactodietética (ULD).

No hay un horario establecido para su uso, permanece abierto a disposición de la mujer que lo necesite las 24 horas del día.

Lo que sí podría ocurrir es que en un momento puntual no hubiera un equipo disponible, si bien esto no es inconveniente para la mujer que tiene su propio extractor, sí lo sería para quien desea utilizar los equipos de la sala con lo que deberá en ese caso respetar el turno y tiempo de espera.



5. NORMAS DE USO GENERAL

Todas las usuarias del lactario deberán respetar las siguientes normas:

- En el caso de no disponer del kit de extracción, deberán pasar previamente por la ULD (N+O.Z4.75) para que los profesionales que allí trabajan se lo proporcionen y resuelvan cualquier duda que se les pueda presentar relacionada con la extracción, transporte y conservación de la leche materna propia.
- El kit de extracción es de uso individual y puede utilizarse durante 24 horas realizando un lavado con agua y jabón entre una extracción y otra.
- Cuando realice la última extracción del día o jornada laboral entregará el kit de extracción de nuevo en la ULD para su esterilización.
- La leche extraída será siempre correctamente identificada en el recipiente. En el caso de madres con sus hijos ingresados los profesionales que lo atienden le facilitarán pegatinas identificativas en las que añadirá únicamente el día y hora de la extracción.
Cuando se trate de profesionales en su jornada laboral, la identificación se hará con el nombre y apellidos y DNI de la trabajadora. Igualmente añadirá la fecha y hora de extracción.
- En la zona de Cuidados Intermedios de Neonatología (N+O. Z4.31) hay una nevera en la que se depositará la leche extraída e identificada tal y como se indica en los puntos anteriores.
- Durante el tiempo que permanezcan en el lactario no podrán estar acompañadas, a excepción del personal sanitario.
- Deberá respetar las recomendaciones higiénicas tanto en lo relacionado con la extracción de la leche (gorro, mascarilla e higiene de manos) como en el mantenimiento de la sala y de los equipos (limpieza con alcohol de 70º)
- La sala tiene a disposición de las usuarias todo el material necesario para la correcta extracción y uso de los equipos.